



ACCIONA, S.A.

**PROPUESTAS DE ACUERDOS  
QUE SOMETE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2008**

**PUNTO PRIMERO:**

**EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE ACCIONA, S.A. Y CONSOLIDADAS DEL GRUPO DEL QUE ES SOCIEDAD DOMINANTE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007**

*Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de Acciona, S.A. correspondientes al ejercicio social de 2007 formuladas por el Consejo de Administración.*

*Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) consolidadas del grupo de sociedades del que Acciona, S.A. es sociedad dominante correspondientes al ejercicio social de 2007 formuladas por el Consejo de Administración.*

**PUNTO SEGUNDO:**

**EXAMEN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN, INDIVIDUAL DE ACCIONA, S.A. Y CONSOLIDADO DEL GRUPO DEL QUE ES SOCIEDAD DOMINANTE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN SOCIAL**

*Aprobar la gestión del Consejo de Administración, directivos y apoderados de la sociedad durante el ejercicio 2007, así como los informes de gestión, tanto individual como consolidado, que presenta el Consejo de Administración.*

**PUNTO TERCERO:**

**APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO SOCIAL DE 2007**

*Aprobar la siguiente aplicación del resultado del ejercicio 2007, que se refleja en las cuentas anuales aprobadas.*

	<b>Euros</b>
<b>Beneficio neto:</b> .....	263.231.692,59
<b>Aplicación:</b>	
– a reserva legal:.....	--
– a reserva estatutaria:.....	26.323.169,26
– a reservas voluntarias:.....	4.951.023,33
– a dividendos:.....	231.957.500,00

a. distribuido a cuenta en enero de 2007 (importe bruto por acción: € 1,34)	85.157.000,00
b. pago complementario (importe bruto por acción: € 2,31)	146.800.500,00

*El pago del dividendo complementario de € 2,31 por acción (o cifra superior que fije el Consejo de Administración o sus miembros con facultades delegadas en caso de existir autocartera directa) será pagado a partir del día 1 de julio de 2008. El pago complementario del dividendo se hará a través de las entidades bancarias que designe el Consejo de Administración o la dirección de la sociedad, y a través de la caja de la propia sociedad.*

**PUNTO CUARTO:**

**REELECCIÓN DE AUDITORES DE CUENTAS DE ACCIONA, S.A. Y DE SU GRUPO**

*Reelegir como auditor de Acciona, S.A. para la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2008, tanto individuales como consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, a Deloitte, S.L., con C.I.F. número B-79104469, entidad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, folio 188, tomo 13.650, hoja M-54.414, sección 8ª, con domicilio en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n, Torre Picasso, inscrita en el Registro Oficial de Auditores con el número S-0692.*

**PUNTO QUINTO**

**REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS Y FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

*Proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la reelección y nombramiento, según sea el caso, como Consejeros de la Sociedad por el plazo estatutario de cinco (5) años de las siguientes personas:*

- 5.1.- Reelección de D. Juan Manuel Urgoiti y López-Ocaña, como Consejero Independiente.*
- 5.2.- Reelección de D. Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quiros como Consejero independiente.*
- 5.3.- Nombramiento de Dña. Consuelo Crespo Bofill, como Consejera Independiente.*

**PUNTO SEXTO:**

**APROBACION DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ENTREGA DE ACCIONES.**

*Aprobar al amparo de la Disposición Adicional Cuarta del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en ejecución del Plan de Entrega de Acciones aprobado por*

la junta general de 10 de mayo de 2006 la entrega de 11.213 acciones de Acciona, S.A. a los Consejeros de Acciona, S.A. que cumplan funciones ejecutivas y a determinados directivos en pago de una parte de su retribución variable correspondiente al ejercicio 2007.

1. Partícipes del plan: *Consejeros Directores Generales, Directores Generales y Directores Generales de Área del Grupo Acciona.*
2. Plazo: *Entregas de acciones en 2008 como parte de la retribución variable.*
3. Número de acciones: *El número máximo total de acciones a entregar a los partícipes en ejecución del plan será en 2008 de 11.213. La parte de la retribución variable que se entregue con acciones será en importe, o en porcentaje de la retribución variable, igual para los directivos del mismo nivel (Consejeros Directores Generales, Directores Generales y Directores Generales de Área, respectivamente). La relación entre el mayor y el menor número de acciones entregadas a un directivo no será superior a 3 veces.*
4. Fecha de entrega de las acciones: *La fecha prevista para la entrega de las acciones será determinada por el Consejo de Administración.*
5. Pago a cuenta de impuestos: *En caso de que Acciona, S.A. deba efectuar ingreso a cuenta del IRPF sobre la retribución en especie que, en su caso, se devengue por esta entrega de acciones, el importe de dicho ingreso a cuenta no será repercutido al partícipe. La sociedad podrá incluir, como parte de la retribución variable en dinero, una cantidad adicional como compensación total o parcial del coste fiscal para el beneficiario devengado por la entrega de las acciones.*
6. Procedencia de las acciones: *Las acciones a entregar a los partícipes serán acciones propias que Acciona, S.A. o sociedades de su grupo hayan adquirido o adquieran como consecuencia de la autorización que, en su caso, sea aprobada por esta Junta General de accionistas.*
7. Vinculación a la continuidad del beneficiario: *Las acciones entregadas estarán sujetas a una prohibición de disposición por el beneficiario durante un plazo de tres años y a una opción de recompra por Acciona, S.A. por precio de 0,01 euros (un céntimo de euro) por acción en caso de extinción de la relación laboral o de alto cargo del beneficiario con el grupo antes del transcurso de ese plazo, por causas imputables al directivo.*

**PUNTO SÉPTIMO:**

**AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS POR ACCIONA, S.A. O POR SOCIEDADES DE SU GRUPO, DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 2007, ASÍ COMO DESTINAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS ACCIONES YA ADQUIRIDAS O QUE SE ADQUIERAN POR VIRTUD DE ESTA AUTORIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN RETRIBUTIVO CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE ACCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN DEL GRUPO-**

*Autorizar la adquisición derivativa de acciones de la sociedad por la propia sociedad y por sociedades de su grupo, tanto directamente como indirectamente mediante la adquisición de capital en sociedades tenedoras de acciones de Acciona, S.A., con respeto de los límites y requisitos legales y de las condiciones que a continuación se fijan, dejando sin efecto la autorización aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio de 2007:*

- a) Modalidad: compraventa, permuta, préstamo o dación en pago.*
- b) Número máximo de acciones a adquirir: hasta el 5% del capital social.*
- c) Precios máximo y mínimo: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja.*
- d) Duración de la autorización: dieciocho (18) meses desde la fecha de este acuerdo.*

*Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que la sociedad pueda adquirir por virtud de la anterior autorización, a la ejecución del plan de retribución consistente en la entrega de acciones a la alta dirección del grupo Acciona, incluyendo los Consejeros de Acciona, S.A. que ejerzan funciones ejecutivas.*

**PUNTO OCTAVO:**

**DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO, INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL**

*Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades de desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General, con autorización expresa para que estas facultades puedan ser ejercitadas por los Consejeros o el Secretario a quienes el Consejo de Administración las delegue o las haya delegado.*